



**SEGUNDO ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2023.**

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 24 de noviembre de 2020, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

**DECLARACIONES**

- I. El Lic. **Carlos Alberto Salazar Estrada**, Titular de la Secretaría de Economía y del Trabajo, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 28 fracción VIII y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 08 de febrero de 2023, se solicita una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo, mediante la cual se pide la baja como vocal de la Licda. Adriana Cuesta Sierra, Auxiliar Administrativo; y la integración como vocales de la Licda. Mariana Chávez Moreno, Enlace, de la Licda. Ángela Genoveva Mayor Llaven, Asesor y la Licda. Crystel Paola Castillejos Balboa, Analista.
- III. Las partes que intervinieron y los nuevos integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía y del Trabajo, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 24 de noviembre de 2020, siguen siendo ciertas.

X

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:


### ACUERDO

- I. **PRIMERO:** Se da de baja como vocal, a la Licda. Adriana Cuesta Sierra, Auxiliar Administrativo, y se designan como nuevas vocales a la Licda. Mariana Chávez Moreno, Enlace, la Licda. Ángela Genoveva Mayor Llaven, Asesor, y Licda. Crystel Paola Castillejos Balboa, Analista.
- II. **SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.


Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, por los intervinientes y nuevos integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Secretaría de Economía y del Trabajo, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 08 de febrero de 2023.

### CONSTE

**Titular de la Secretaría de  
Economía y del Trabajo**

  
**Lic. Carlos Alberto Salazar Estrada**  
Secretario.

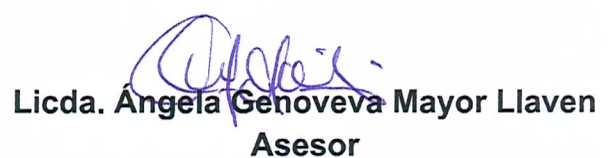
**Titular de la Unidad Enlace de Igualdad  
de Género de la Secretaría de  
Economía y del Trabajo**

  
**Licda. Lilly de María Chang Muñoa**  
Directora de Atención y Servicios  
Empresariales

**Vocal de la Unidad de Enlace de  
Igualdad de Género**

  
**Licda. Mariana Chávez Moreno**  
Enlace

**Vocal de la Unidad de Enlace de  
Igualdad de Género**

  
**Licda. Ángela Genoveva Mayor Llaven**  
Asesor

**Vocal de la Unidad de Enlace de  
Igualdad de Género**

  
**Licda. Crystel Paola Castillejos Balboa**  
Analista